REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
22 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.303 /
RETIRO, 22 NOV. 2012
VISTOS:

1.- Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro, Resolución 676 del 16 de Marzo de 2012.

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- La Necesidad de dar cumplimiento al Programa de Fortalecimiento OMIL

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ampliar las funciones de la profesional contratada, para dar cumplimiento a la alta demanda de mano de obra por parte de las empresas.-

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar esta labor en óptimas condiciones.

3.- Que cuenta con las competencias técnicas necesarias para esta labor, las cuales fueron demostradas en la ejecución en trabajos anteriores.-

DECRETO:

1.- Contrátese a la Profesional que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del Programa Fortalecimiento OMIL.

- Fabiola Palma Gajardo, RUT.16.518.767-9

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $200.000, (doscientos mil pesos) retención del 10% incluida, por concepto de:

-. 06 Visitas extraordinarias a empresas.
-. 01 Informe de cierre Programa Fortalecimiento OMIL
-. 01 Encuentro Empresarial extra y
-. Difundir a las organizaciones comunitarias del programa Fortalecimiento OMIL.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 214.05.00.000.000.064 "Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDADDES.COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/SMH/LCV/onu
DISTRIBUCION: